



Junta de Andalucía

Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública
Delegación Territorial en Huelva

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA EN HUELVA POR LA QUE SE DESIGNAN MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REFERENCIA.

EXPTE: CONTR 2026 75073

TÍTULO: SERVICIO DE PERITACIONES JUDICIALES EN PROCEDIMIENTOS INSTRUIDOS POR LOS ÓRGANOS JUDICIALES DE HUELVA Y PROVINCIA

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO (art. 156 LCSP)

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 253.721,50 € (IVA incluido)

TRAMITACIÓN: Ordinaria

De conformidad con lo establecido en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y en el artículo 21, 22, 25 del R.D. 817/2009, de 8 de mayo.

En base a los antecedentes y fundamentos citados y en virtud de las competencias en materia de contratación, las mismas las tiene atribuidas la Delegada Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública según el punto 12 del artículo único del Decreto 300/2022, de 30 de agosto, por el que se modifica el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la Organización Territorial Provincial de la Administración de la Junta de Andalucía (BOJA extraordinario n.º90, de 30 de diciembre de 2020), y según el artículo 14 de la Orden de 6 de octubre de 2023, de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, por la que se delegan competencias en los órganos directivos centrales y periféricos y en la entidad instrumental adscrita a la Consejería, teniendo en cuenta la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, el Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía y demás normas administrativas, concordantes y de general aplicación.

RESUELVO

Designar como miembros de la mesa de contratación, para la adjudicación por procedimiento abierto ordinario del contrato SERVICIO DE PERITACIONES JUDICIALES EN PROCEDIMIENTOS INSTRUIDOS POR LOS ÓRGANOS JUDICIALES DE HUELVA Y PROVINCIA. (CONTR 2026 75073) a las personas que se citan:

PRESIDENTA:

Titular: Carmen Calleja Sánchez (Secretaria General de la Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Huelva)

Suplente: Funcionario/a con nivel 26 o superior de la Delegación Territorial

VOCALES:

- Un representante del Servicio Jurídico Provincial del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía

- Un representante de la Intervención Provincial

- Titular: José Román Álvarez (Asesor Técnico)

Suplente: Funcionario/a de la Delegación Territorial

- Titular: Isabel Mª Escamilla Gutiérrez (Administrativa)

Suplente: Funcionario/a de la Delegación Territorial

- Titular: Juan de Mata Rodrigo Serrano (Jefe Sección de Contratación)

Suplente: Funcionario/a de la Delegación Territorial

Avda. Alemania n.º 1 - 21001 Huelva
Telf.: 959 00 20 00.
Correo-e: dthuelva.cjalfp@juntadeandalucia.es



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA CARMEN CALLEJA SANCHEZ	21/04/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jm9645JVSG2TLBMMUC3AJ6L4QHT	PÁG. 1/2





Junta de Andalucía

Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública
Delegación Territorial en Huelva

SECRETARIO:

Titular: Lucía Maestre García (Negociado de tramitación)

Suplente: Funcionario/a de la Delegación Territorial

La presente resolución deberá publicarse en el Perfil del Contratante según dispone el apartado 3 del citado artículo 326 LCSP.

En Huelva, a fecha de la firma electrónica
LA DELEGADA TERRITORIAL

Fdo.: Carmen Céspedes Senovilla

Avda. Alemania n.º 1 - 21001 Huelva
Telf.: 959 00 20 00.
Correo-e: dthuelva.cjalp@juntadeandalucia.es



Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA CARMEN CALLEJA SANCHEZ	21/04/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9645JVSG2TLBMMUC3AJ6L4QHT	PÁG. 2/2	